



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ORDEN EIE/200/2017, de 6 de febrero, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Quinta 2, de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, se da publicidad a la subvención concedida a la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón, al amparo del artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del artículo 28 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón, donde se posibilita la concesión de forma directa, y con carácter excepcional, cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Beneficiario: Asociación Profesional de Artesanos de Aragón.

Subvención concedida: 121.500 Euros.

Finalidad: promoción, organización y gestión de diversas actividades de fomento y difusión del sector artesano aragonés.

Dicha subvención se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 15040/G/6221/602000/91002 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

Zaragoza, 6 de febrero de 2017.

**La Consejera de Economía, Industria y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL**